

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 3 DE MARZO DEL AÑO 2.022.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Alías (GMS)

CONCEJALES

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Isabel Ruiz Correyero
D. Luis Alcántara García
D^a. Gloria Esteban Cruz
D. Andrés Corrales Sánchez
D. Jesús Sánchez Rollizo

Grupo Municipal Popular:

D. Martín Alcántara Barbero
D. Juan Luis Rodríguez Campos (GMP)
D^a. María Valentina Corrales Díaz
D. José Luis Bautista Miguel

Grupo Municipal UPM:

D. Juan Leopoldo García Babiano

Grupo Municipal CsM:

D. Francisco Sales Marcos Plaza

SECRETARIO

D. Antonio Cruz Morgado

INTERVENTORA (En funciones)

D^a. Ana Isabel Parra Mendoza

NO ASISTEN

D^a. María Teresa Gil Cruz

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las veinte horas del día tres de marzo de dos mil veintidós, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Díaz Alías, asistidos de la Interventora en funciones, D^a. Ana Isabel Parra Mendoza, y de mí, el Secretario, D. Antonio Cruz Morgado que da fe del acto.

S.S. declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, procediéndose al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por S.S. si algún miembro de la Corporación tiene que efectuar alguna alegación o rectificación al acta de la sesión ordinaria extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento los días 1 de julio y 2 de febrero de 2.022, no se formulan, resultando aprobado por unanimidad en los términos en que se encuentra redactada.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta para su examen y consulta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la nº 1821/2022, de fecha 31-01-2022, a la nº 1986/2021, de fecha 28-02-2022.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin

de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3º.- INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.

S.S. manifiesta que no hay ningún asunto de especial relevancia del que deba dar cuenta a la Corporación.

4.- MOCIONES DE URGENCIA.

4.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTAS, POPULARES, UNIDAS POR MIAJADAS Y CIUDADANOS EN MIAJADAS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los grupos municipales Socialistas, Populares, Unidas por Miajadas y Ciudadanos del Ayuntamiento de Miajadas desean someter a la consideración del pleno la siguiente declaración institucional:

Expte: PLE2022/002-20220303

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría

Fecha celebración: 03-03-22

Página 1



“El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que se destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. En este mismo ámbito procede evocar los avances introducidos por conferencias mundiales monográficas, como la de Nairobi de 1985 y la de Beijing de 1995.”

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y con ocasión del 15 aniversario de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares reunidos en la FEMP firman la presente Declaración Institucional para reconocer los avances alcanzados, recordar los retos aún pendientes y alertar sobre los peligros que acechan los logros conseguidos.

Así, el 15 de marzo de 2007, el Congreso de los Diputados en pleno aprobaba una ley que aspiraba a hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, dirigida a combatir todas las manifestación aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla.

Una acción normativa que ha permitido que, hoy en día, hayamos normalizado conceptos como corresponsabilidad y conciliación, principio de presencia equilibrada, lenguaje no sexista, plan de igualdad, permiso de paternidad o protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y que su defensa y disfrute sean reconocidos y respetados tanto por los sectores públicos y privados como por la ciudadanía, y reconocidos más allá de nuestras fronteras como ejemplo de gobernanza y participación.

España está a la vanguardia de la igualdad real entre mujeres y hombres y, a pesar de ello, el camino se mueve entre los avances y las promesas y entre la consolidación y el riesgo, y su afianzamiento depende de la determinación incansable de quienes defienden la igualdad de género como un derecho humano reconocido universalmente, necesario para el bienestar, el crecimiento económico, la prosperidad, la buena gobernanza, la paz y la seguridad.

Sin embargo, como ya alertó Naciones Unidas en un informe publicado en abril de 2020, la crisis originada como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19 amenazaba el progreso limitado logrado en materia de igualdad de género y de derechos de las mujeres, y recomendaba formas para colocar el liderazgo y las contribuciones de las mujeres en el corazón de la resiliencia y la recuperación.

En esta misma línea, el Foro Económico Mundial advierte en la 15ª edición del “Informe sobre la brecha de género a nivel global”, que la crisis económica y la emergencia sanitaria han impactado más severamente en mujeres que en hombres, levantando nuevas barreras para construir economías inclusivas, provocado el retroceso en algunos avances hacia la paridad conseguidos antes de la pandemia, principalmente en los ámbitos laboral y doméstico.

Y también lo hace la Organización Mundial del Trabajo cuando, en julio de 2021, recomienda que la recuperación debe tener en cuenta la perspectiva de género para responder al compromiso de “avanzar en la reconstrucción con más equidad” y advierte que, desde marzo de 2020, las mujeres han sufrido pérdidas desmesuradas de empleo e ingresos, debido también a su sobrerrepresentación en los sectores más afectados.

Así, en línea con el futuro Plan de Acción para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III) de la UE, es necesario salvaguardar los logros conseguidos en materia de igualdad de género y acelerar en la promoción de la igualdad de género como una prioridad en ámbitos temáticos estratégicos con el fin de acelerar el progreso hacia los objetivos mundiales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que constituyen el núcleo de la Agenda 2030.

Es por todo ello que desde la FEMP se nos invita, como entidad local, a adherirnos a esta Declaración y que, desde los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento de Miajadas, reconocemos:



- Todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres como propias.
- Que la inclusión a la escucha es parte del proceso de mejora de la sociedad.
- Que la pandemia está ocasionando un impacto negativo en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.
- Que la inversión de la paridad de género en los puestos de liderazgo impulsará la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones.
- Que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, deber ser visibilizado y valorado.
- Que la inversión en la economía del cuidado es una inversión en infraestructura social con altos retornos para la economía y la sociedad y que, por tanto, debe ser considerado como sector generador de empleo.
- Que resulta necesario intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Que es imprescindible desarrollar sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz.
- Que es preciso dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Sometida a votación la moción resulta aprobada por unanimidad, quedando elevada a la categoría de acuerdo corporativo en los términos en que se encuentra redactada.

4.2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR, UNIDAS POR MIAJADAS Y CIUDADANOS EN MIAJADAS CONDENANDO LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRAANIA.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los grupos municipales Socialista, Popular, Unidas Por Miajadas y Ciudadanos del Ayuntamiento de Miajadas desean someter a la consideración del Pleno la siguiente declaración institucional:

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en representación de los Gobiernos Locales españoles, y a través de la Junta de Portavoces, hace pública una declaración institucional a la que, desde los partidos con representación en el Ayuntamiento de Miajadas, nos unimos:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.
2. Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.
3. Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.
4. Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.
5. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

SS añade a esta moción que el ayuntamiento de Miajadas está a disposición de la junta de Extremadura, ya que es la que se está encargando de coordinar todo tipo de actuación a nivel regional.

Sometida a votación la moción resulta aprobada por unanimidad, quedando elevada a la categoría de acuerdo corporativo en los términos en que se encuentra redactada.

4.3.- MOCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO A FULGEN VALARES GARROTE.

Fulgen nació en San Sebastián y a los cinco años se trasladó a Miajadas con su familia. Estuvo trabajando de carpintero en la empresa familiar, hasta que a los 27 años se trasladó a Cáceres donde inició su carrera como escritor teatral.

Estudió dirección teatral en la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura (ESADE).

Fulgen fue escritor, dramaturgo, actor, director de escena, tramoyista, a la vez que profesor como responsable de grupos de teatros de colegios de Cáceres.

Su extensa obra cubre desde la novela, a obras teatrales y los relatos cortos:

- La Mancha de la Mora.
- La hora de los despojos.
- Las meninas duermen en la rúa.
- El reto de Zeus.
- Cartas para Extremadura.
- La reina vaca.
- Santo silencio profeso.
- Veinte millones de dólares.
- El único amor de Teresa Cornejo.
- Tres en línea.
- La noción del cero.
- Dentro de la malla.
- Comediantas.

Fue galardonado con el Premio "Luis Barahona de Soto" de la localidad de Lucena (Córdoba), Premio "Carolina Coronado" de Almendralejo, Premio "Escenamateur Juan Mayorga de las Artes Escénicas", Premio del XXI Certamen de Relatos Cortos "Rafael González Castell", Premio Narrativa Joven "Ciudad de Monzón", Finalista Premio Revelación XII Edición de los Premios Max de Teatro, Primer Premio de Novela Corta en el XI y XII Certamen de Novela Corta de Calamonte.

El profesor de la UEX Miguel Ángel Lama, tras conocer su fallecimiento, decía que: "Fulgen nos ha dejado mucho, ha aportado mucho a la vida teatral de este entorno que es teatrero, que no es mal hábitat para seres como él, a quien ahora recuerdo estremecido. Y es que haber sabido así que Fulgen Valares se ha ido es lo más parecido a una muerte súbita, por accidente, como un sobresalto aterrador y trágico que uno recibe en su sitio de este patio de butacas numeradas sin orden que es la vida."

La Junta de Extremadura realizó el siguiente comunicado después de la muerte del autor: "Con su fallecimiento, Extremadura pierde a uno de sus dramaturgos más prometedores y uno de los protagonistas más reconocidos y queridos de las artes escénicas regionales de los últimos años."

Y hasta aquí en el plano profesional, porque en el personal todas y todos lo conocíamos, y si hay que destacar algo de él sería su sonrisa, esa sonrisa contagiosa.

Una de las frases de Fulgen era que: El hombre inventó las palabras cuando necesitó la mentira. Los animales no necesitan palabras, porque no mienten...

Por todo lo anterior, los cuatro Grupos Municipales que componen el Pleno del Ayuntamiento de Miajadas, ACUERDAN:

- 1) Declarar a Fulgencio Valares Garrote, como hijo adoptivo de la ciudad de Miajadas.
- 2) Nombrar una calle en su honor y memoria, para el reconocimiento de su persona.

Interviene el Sr. Marcos Plaza, del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta el también conoció a Fulgencio Valares y como bien dice la moción era un hombre inteligente, irónico y buen conversador. Por

Expte: PLE2022/002-20220303

Fecha celebración: 03-03-22

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría

Página 4



lo que vamos a votar a favor y también he podido conocer a sus padres que son muy queridos en Miajadas y no podrían tener otro hijo saliendo de esos padres.

El Sr. Alcántara Barbero portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que nosotros apoyamos todas y cada una de las palabras que ha dicho el representante de unidas por Miajadas.

S.S. aclara que el grupo socialista apoya la moción y por lo tanto estarán a la expectativa de que calle podrán poner su nombre, ya que cambiar a una calle de nombre es algo complejo, lo van a estudiar, y aclara que quizás sea mejor ponerlo a una calle que se haga nueva.

Sometida a votación la moción resulta aprobada por unanimidad, quedando elevada a la categoría de acuerdo corporativo en los términos en que se encuentra redactada.

4.4.- MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN NUESTRO MUNICIPIO PARA DEFENDER A LAS PERSONAS MAYORES Y OTRAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA EXCLUSIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE OTROS SERVICIOS ESENCIALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **Consejo de Consumidores y Usuarios**, órgano de representación y consulta de ámbito nacional de las organizaciones de consumidores y usuarios/as ha señalado recientemente que a pesar de la incorporación legislativa en los últimos años para garantizar la defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias, la normativa vigente no ha logrado alcanzar satisfactoriamente el resultado perseguido, *"demostrando la experiencia que la mayor parte de los servicios de atención al cliente presentan importantes deficiencias, a veces interesadas, que sitúan a los consumidores y usuarios en una posición de inexcusable vulnerabilidad e indefensión"*.

Queda aún un largo camino por recorrer para que empresas, entidades y, en general, todo tipo de entidades públicas y privadas presten sus servicios de una manera adecuada atendiendo a las características especiales de las personas mayores y de todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad (personas que presentan dificultades de movilidad, capacidad cognitiva, diversidad sensorial...)

Es esencial mejorar aspectos que contribuyen de manera evidente a mejorar la amigabilidad de las empresas y entidades públicas y privadas con las personas mayores o personas vulnerables tales como el trato humano (amabilidad, respeto, capacidad para comunicarse con el o la cliente adaptándose a su ritmo, lenguaje claro y con capacidades para comprender lo que expresa, etc.), el entorno físico (accesibilidad, comodidad, visibilidad, seguridad) o el acceso a la información clara y sencilla sobre los productos o servicios, entre otros. Es en el entorno digital donde estas personas presentan, en general, mayores dificultades de acceso a los servicios. Esta dificultad se agrava cuando la vía digital es la única que se ofrece para la contratación de productos o servicios, hecho que sucede cada vez con mayor frecuencia.

Es particularmente importante esta dificultad en el ámbito de la banca. Este sector, como es conocido, está en un proceso paulatino de reducción, cuando no eliminación absoluta, de la atención presencial, de cierre de oficinas apostando de modo primordial por la atención mediante cajeros y banca electrónica, lo que está repercutiendo en la atención adecuada a nuestros mayores y colectivos vulnerables. Según el informe "Banca electrónica y servicios financieros", elaborado por el Instituto Nacional de Estadística en 2020, sólo el 32,6% de las personas de entre 65 y 74 años y apenas el 9,1% de las mayores de 75 utilizó la banca electrónica en los últimos tres meses. Más de cinco millones de españoles y españolas no saben operar por internet y la única solución es delegar en un familiar o una persona de confianza, a cambio de perder independencia financiera.

Las personas mayores necesitan y reclaman una atención personalizada como se indica en todos los estudios y en las propias reivindicaciones de las organizaciones de mayores y es obligación de esta corporación municipal dentro de nuestro ámbito competencial adoptar medidas.

Asimismo se considera conveniente que nuestro municipio forme parte de la RED DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES iniciativa promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que en nuestro país promueve y coordina el INSERSO y del que ya forman parte en nuestro país un total de 215 municipios.

Por todo lo anteriormente expuesto se proponen al Pleno Municipal los siguientes

Expte: PLE2022/002-20220303

Fecha celebración: 03-03-22

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría

Página 5



ACUERDOS

El Ayuntamiento de Miajadas

1. Insta a las empresas y entidades prestadoras de servicios con presencia en el municipio a ofrecer una atención a las personas mayores y consumidores vulnerables que tenga en cuenta las necesidades especiales de estos colectivos y facilitarles una atención cercana y rápida, evitando los tiempos de espera en la calle.
2. Pide a las entidades, en especial a las entidades bancarias, que eviten la obligatoriedad de utilizar sistemas digitales o máquinas para acceder a los servicios o productos que ofrecen.
3. Se compromete a estudiar la modificación de las ordenanzas fiscales pertinentes tales como la relativa a ocupación del dominio público para bonificar y/o gravar a las entidades privadas por la adopción de medidas de amigabilidad y trato directo con las personas mayores y consumidores vulnerables.
4. Insta a la Junta de Extremadura, y a las administraciones Públicas con presencia en el municipio a facilitar en cada servicio de su competencia la atención presencial.
5. Se compromete a revisar las dificultades de las personas mayores y de personas con discapacidad en los trámites que tienen que realizar en este ayuntamiento y a elaborar un plan para facilitar la cercanía y el trato correcto con este colectivo.
6. Elaborará una **Guía Sobre Buenas Prácticas en la Atención a las Personas Mayores y Personas con Discapacidad** para establecimientos comerciales de nuestro municipio que contendrá medidas tales como puertas fáciles de abrir, asideros a la entrada, asientos para la espera, apoyos para las bolsas y paquetes, probadores cómodos y accesibles, carteles con letra clara y grande, información accesible, etc.
7. Hará llegar estos acuerdos plenarios a las entidades comerciales, de servicios y a los diferentes servicios públicos de nuestro municipio.
8. El pleno del ayuntamiento acuerda iniciar los trámites para incorporar a nuestro municipio a la RED DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

Interviene el Sr. Marcos Plaza, del Grupo Municipal Ciudadanos, vamos a apoyar a esta moción ya que nos hemos dado cuenta que en vez de incluir a la población de edad avanzada, estamos excluyendo a todos los mayores de la vida cotidiana, tanto de los trámites burocráticos de administración, como los tramites de bancos y de todas las empresas privadas. Estamos de acuerdo de que se inste y se hable además con el comercio y con la banca privada, no solo para los de edad avanzada, si no para los que no tienen un conocimiento informático o tienen algún tipo de discapacidad que le impide acceder por esa vía.

El Sr. Alcántara Barbero portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que vamos a apoyar la moción pero además vamos a pedirte a ti, Leopoldo, que controles que esta moción se lleva a cabo, y que se insta esta moción y se insta en este ayuntamiento. Ya que cuantas mociones traemos aquí y no sabemos nada de ellas.
Nosotros hace unos meses que pedimos a este ayuntamiento que nos diese una relación de que se ha hecho con las mociones anteriores y aun no nos han respondido, por lo que te pido que intentes llevarla a cabo.

S.S. manifiesta que el Grupo Socialista va a votar a favor.

El Sr. García Babiano, representante de unidas por Miajadas Agradece que apoyéis esta moción ya que es importante para las personas con movilidad reducida y con discapacidad. Y tomo nota de lo que dices. Y añadir que esas 215 ciudades amigables en Extremadura son 4: Cáceres, Villanueva de la serena, Almendralejo y los Santos de Maimonas y estaría muy bien que una más, fuese Miajadas.

Sometida a votación la moción resulta aprobada por unanimidad, quedando elevada a la categoría de acuerdo corporativo en los términos en que se encuentra redactada.

4.5.- MOCIÓN PARA LA CONVERSIÓN DE SAREB EN UN INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS MECANISMOS DE CESIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de una sociedad de gestión de activos inmobiliarios, popularmente conocida como banco malo fue una de las condiciones impuestas en el MoU, el Memorandum de Entendimiento firmado con la Unión Europea para el rescate de España en 2012.

La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, en adelante SAREB, fue creada con el objetivo de comprar parte de los activos tóxicos y problemáticos que tenía la banca para "limpiar" sus balances y eliminar el lastre que en ellos tenían los activos "improductivos". Viviendas y suelos que estaban en poder de las entidades después de haber sido ejecutadas las garantías e hipotecas de quienes no habían pagado los préstamos firmados, además de créditos fallidos con enormes dificultades de recuperación, fueron traspasados a este "banco malo" para que las entidades dejaran de tener el lastre de tener que provisionar esos activos que no les generaban más que gastos y les obligaban a reservar capital.

Para que no impactase negativamente en las cuentas de las Administraciones Públicas, SAREB se constituyó con mayoría de accionistas privados sin consolidar su balance con las cuentas del Estado. Fue financiada con recursos públicos que suponían un 95,31% del total, pero el porcentaje de propiedad accionarial público solo sería del 45,68%. Al mismo tiempo, los socios privados que solo aportaban solamente el 4,69% de la financiación total, se quedaban con el 54,33% de las acciones.

La notificación de la Unión Europea de abril de 2021 en el contexto del Procedimiento de Déficit Excesivo de 2020 desmontó la estrategia y supuso la integración contable de SAREB como parte de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia de la reclasificación la actividad de la compañía repercute directamente sobre las cuentas públicas con efectos desde 2020. Ha supuesto un incremento en el déficit público de 2020 de 9.891 millones de euros (0,88% del PIB) y un incremento de la deuda PDE consolidada de las Administraciones Públicas de 34.145 millones de euros en diciembre de 2020 (3,05% del PIB). Del mismo modo, en los sucesivos ejercicios, las operaciones de disposición de su activo por parte de SAREB, así como sus resultados contables afectarán al saldo de las cuentas nacionales del sector de las Administraciones Públicas.

SAREB adquirió por tanto inmuebles, créditos y suelo por valor de 50.781 millones de euros después de aplicar un descuento medio del 52% sobre el que tenían en las entidades. Es decir, activos contabilizados en las entidades bancarias nacionalizadas por 107.121 millones de euros, fueron adquiridos por el "banco malo" por 50.781 millones.

A pesar de esa rebaja aparentemente elevada, se traspasaron mucho más caros de lo que realmente valían. De hecho, la Comisión Europea indicó en diciembre de 2012, que el descuento medio con el que SAREB debería haber adquirido los activos era de un 72%. Es decir, suponía casi 20 puntos porcentuales sobre el valor bruto de traspaso realmente practicado. Se compraron los inmuebles, el suelo y los créditos por 18.000 millones de euros más de lo que valían.

El ministro de Economía, Luis de Guindos, aseguraba en noviembre de 2012, sólo unos meses después de la creación de la SAREB, que la sociedad no sólo no les costaría dinero a los contribuyentes españoles, sino que, a lo largo de su vida, ofrecería una rentabilidad del 15%.

Sin embargo, en junio de 2021 la sociedad había consumido los 1.200 millones aportados de capital y los 3.600 millones de deuda subordinada que habían suscrito los accionistas. En total 4.800 millones. Pero además el patrimonio neto de SAREB era negativo en casi 9.700 millones de euros. En total un quebranto contable que asciende a unos 14.500 millones de los que 12.000 millones son públicos.

El resultado de todo lo anterior ha sido la aprobación de un Real Decreto para eliminar los límites a la participación del Estado en el accionariado de SAREB, permitiendo así la nacionalización de facto.

La aprobación del Real Decreto-ley 1/2022, de 18 de enero, por el que se modifica el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y en particular el régimen de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria deja en evidencia la negligente actuación en la gestión de esta sociedad y la necesidad de modificar la forma de actuar.



Por todo esto, el Grupo Municipal Unidas por Miajadas, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. El pleno del Ayuntamiento de Miajadas insta al Gobierno a promover una modificación en el articulado de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito; la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión; y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, en relación con el régimen jurídico de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria.
2. El pleno del Ayuntamiento de Miajadas insta al Gobierno a la creación de una comisión de investigación parlamentaria que establezca las responsabilidades políticas de unas decisiones que han causado un descomunal coste y quebranto de fondos públicos que asciende, de momento, a 14.500 millones de euros, de los que 12.000 millones son públicos y a la asunción de casi 35.000 millones de deuda. Con especial detalle es preciso conocer lo ocurrido en relación con los precios de traspaso fijados del Banco de España, las operaciones de venta de activos realizadas por SAREB, la contratación de un derivado por valor de 42.000 millones de euros que ha supuesto un quebranto de casi 4.000 millones de euros a SAREB y del que se han beneficiado las entidades bancarias beneficiarias del swap (Santander, Société Générale, Caixa, Barclays, Crédit Agricole, y Cecabank) y la modificación de las condiciones de los bonos emitidos por Sareb para que a partir de 2017 no pudiesen tener rendimientos negativos y que ha originado 483 millones de pérdidas a Sareb y puede causar otros 465 millones en los próximos años.
3. El pleno del Ayuntamiento de Miajadas insta al Gobierno a la modificación del objeto social de SAREB para convertir a esta sociedad en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda con duración indefinida. Para ello la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria deberá depender del ministerio que tenga las competencias a nivel estatal en materia de vivienda.
4. El pleno del Ayuntamiento de Miajadas insta al Gobierno a que, con el fin de poder fiscalizar y controlar adecuadamente SAREB, la toma de control público incorporará la creación de un organismo que permita el seguimiento de la actividad de la sociedad y la comprobación del cumplimiento de sus objetivos, más allá de los órganos de control de la sociedad. En el Consejo de Administración y en dichos organismos de seguimiento participarán los ministerios que tengan competencias en derechos sociales y vivienda.
5. El pleno del Ayuntamiento de Miajadas insta al Gobierno a elaborar un censo de los activos que tiene en propiedad. Que inmuebles y suelos que hemos pagado con dinero público sigan siendo algo desconocido para los ministerios que tienen competencias relacionadas como es el caso de Transporte (vivienda) o Derechos Sociales, debe ser subsanado de manera inmediata.
6. El pleno del Ayuntamiento de Miajadas insta al Gobierno a que, para defender los intereses públicos, SAREB debe modificar los próximos bonos que emita para que puedan generar rendimientos negativos. La compañía ha anunciado que ha interpuesto una demanda contra sus tenedores de deuda senior (Abanca, CaixaBank, Banco Sabadell, BBVA, Unicaja, Ibercaja y BFA) con el objetivo de conseguir que sus bonos puedan generar rendimientos negativos, según una nota remitida a la CNMV. Solicita, en concreto, que se declare que el cupón trimestral de los bonos senior emitidos por Sareb a partir de las emisiones 2017-3 y 2018-1 y sucesivas puede generar rendimientos negativos. Reclama, así, que la banca que tiene esa deuda le pague por la misma dado cómo están los tipos de interés actualmente. Como ejemplo, en 2020 la compañía dejó de ingresar por esta causa 147 millones de euros.
7. El pleno del Ayuntamiento de Miajadas, insta al Gobierno a facilitar una gestión social del parque de viviendas actual de Sareb integrando las mismas el parque social para garantizar acceso a la vivienda de la población, especialmente la más vulnerable. Para ello se llevará a cabo una gestión activa con las personas que están en precario en viviendas de la Sareb para gestionar alquileres sociales vinculados al nivel de ingresos. Se estima que podrían alcanzar un precio medio de 100 euros mensuales, oscilando entre niveles inferiores para las personas inquilinas en situación de más vulnerabilidad y 300 euros como máximo.
8. El pleno del Ayuntamiento de Miajadas, Insta al gobierno a habilitar los mecanismos legales que posibiliten la suspensión de forma indefinida los procedimientos de desahucio con objeto de que



los servicios sociales puedan ofrecer soluciones a las personas que habiten viviendas propiedad de SAREB y que se encuentren en situación económica sin alternativa habitacional.

9. El pleno del Ayuntamiento de Miajadas, insta a la F.E.M.P. a fomentar el mecanismo para la cesión de viviendas de la SAREB con el fin de que las corporaciones locales puedan gestionar las viviendas en y destinarlas a un parque municipal de vivienda de alquiler social.
10. El pleno del Ayuntamiento de Miajadas, insta al gobierno y a la Comunidad Autónoma de Extremadura a realizar las gestiones pertinentes con la SAREB para que el suelo urbanizable que atesora, (más de 72 millones de metros de suelo en desarrollo) tenga un fin como suelo para vivienda pública destinada a alquiler social.
11. El pleno del Ayuntamiento de Miajadas, dará traslado de estos acuerdos al gobierno del Estado, al de la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la F.E.M.P.

Interviene el Sr. Marcos Plaza, del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que la opinión que tenemos de todo esto es que los bancos cuando tenían ganancias no repartían sus ganancias con la sociedad, pero si han socializado sus pérdidas en el caso del banco malo o SAREB. Pero también tenemos que decir que desde podemos Miajadas, podemos Extremadura o Podemos nacional, no sabemos de dónde nos presentan esta moción, sin tener conocimiento que hay una modificación ya nivel nacional y nos traen esta moción que no tiene carácter local. Ha habido una modificación por parte del gobierno, en el Consejo de Ministros del 18 enero, hubo un cambio legal que permitía elevar su participación en la sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria por encima del 50%. Son datos que tú has comentado, pero lógicamente nosotros hemos, como cualquier moción, intentado echarle interés y hemos visto que los datos que nos das tú, no están actualizado.

Traes una moción que a día de hoy no es real, porque ya está desde el consejo de Ministros aprobado un proyecto ley, para estas cosas que tú estás poniendo aquí, se realicen. Según ha informado el Ministerio de Asuntos Económicos y transformación digital, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley que modifica el régimen jurídico del SAREB y permite al FRO elevar su participación en la sociedad por encima del 50% así como adaptar el régimen de retribuciones de los altos directivos. Esta modificación tiene como objetivo adecuar de forma ágil la gobernanza a la nueva realidad contables e institucional. La modificación del régimen jurídico permitirá incorporar también el impacto social dentro de los criterios de maximización de valor de la acción del SAREB, reforzando su capacidad de colaboración con organismos públicos y entidades no lucrativas, con experiencia y competencia en el ámbito de la vivienda social.

Por lo tanto, todo eso que no has traído en la moción, no sé si a lo mejor ha habido un fallo desde podemos a nivel autonómico o podemos nacional. No creo que haya sido un fallo vuestro a nivel local, pero todo lo que traes en la moción a día de hoy, no es una cuestión que se pueda presentar aquí primero porque es administración local y después, porque ya hay un decreto ley que todo lo que tú propones, ya se van a revisar por lo tanto el gobierno aprobaron ajuste en el sistema de supervisión a la nueva estructura jurídica de la compañía manteniéndola en el régimen de supervisión por parte del Banco de España, el Estado amplía por encima del 50% su participación en la sociedad lo que de facto le permitirá controlar el SABED. Por lo tanto creemos desde ciudadanos que a lo mejor ha habido un fallo por vuestra parte de presentar esta emoción, cuando ya hay un decreto ley que todo lo que ponéis está ya incluido en este Decreto-Ley.

El Sr. Alcántara Barbero portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que esta moción se nos queda enormemente grande Leopoldo, y hablo de manera personal, los otros grupos, seguramente que están superpuestos en estas cosas. Hablas del acuerdo primero que instemos al gobierno a promover una modificación en el articulado de la Ley 9 del 2012, en la ley 11 del 2015 y el Real Decreto 1559/2012. Ahí hablas de una modificación en el articulado, pero qué hacemos con eso, está un poco en el aire. La quitamos entera, quedamos algo, tú mismo me ha dicho a mí muchas mociones que hay que ser mucho más específico. Por intentar ver un poco el trasfondo que pueda tener esto, a los vecinos de Miajadas que son realmente los que estamos representando aquí ahora mismo. El número cinco pones que se hay que elaborar un censo de los activos que tienen en propiedad, pero vamos a ver primero que activos tienen que se puedan beneficiar alguno de nuestros vecinos, ese, por lo menos en mi grupo, es el objetivo principal.

S.S. manifiesta que el Grupo Socialista independientemente de que vean adecuaciones técnicas, en las que no ha profundizado porque las desconocemos y no estamos capacitados para valorarla. Aunque hay cuestiones que tenemos discrepancia o podemos estar en desacuerdo, vamos a aprobar la moción porque yo creo que es una forma de reconocer el fiasco que hacía el SAREB, una herramienta que en su día creo el Gobierno del Partido Popular, que teóricamente, dijo el ministro Luis de Guindos, no iba a costar nada a los españoles y al final le va a costar 12 mil millones de euros a los españoles.



el SAREB, que al final de no costarnos nada y que nos iba a generar un 15 % de rendimiento, ha sido totalmente lo contrario. Ha sido un fiasco, ha sido una mala gestión del Gobierno del Partido Popular, una mala política y en definitiva, esa mala política del Partido Popular lo van a pagar al final, todos los españoles. Podemos estar más de acuerdo o menos pero como toque de atención de lo mal que se ha hecho, de lo mal que lo hizo el Partido Popular con la creación de este mecanismo y lo mal que lo ha hecho los posteriores años con la gestión.

El Sr. García Babiano, representante de unidas por Miajadas, responde que es una moción muy técnica, pero lo que ciudadanos expone, no se pide ningún acuerdo dentro del texto de la moción decimos: el resultado de todo lo anterior ha sido la aprobación de un real decreto para eliminar los límites a la participación del Estado en el accionariado en la finalidad de salir permitiendo así la nacionalización de facto, es decir, lo que has tomado como un acuerdo no es un acuerdo. Nosotros afirmamos en esta moción que ha sido afirmado en un real decreto, todo lo contrario a lo que has dicho, que no sabemos, que no tenemos ni idea, que han sido los de Madrid o los de Mérida, pues no, estamos diciendo lo que dice la moción y no que hagamos un nuevo decreto ya que ya está hecho. No sé si es la única cuestión por la que no apruebas la moción o tienes más argumentos

Respondiendo a el representante del partido popular, el punto primero de esas leyes ya con la técnica que es la moción y encima ponemos cuáles son los artículos que se quieren cambiar, para precisamente cambiar el régimen jurídico para que sea público, entonces nos podíamos estar aquí hasta mañana, pero si quieres saber más, después de aprobar la moción, yo te paso información correspondiente cuáles son esas leyes que se quieren cambiar. Lo que se quiere hacer con eso es cambiar el régimen jurídico para que sea pública. Para que se beneficien los vecinos, sería que se sepa dónde están esos activos, cuáles son. Es que no se sabe, posiblemente esas entidades bancarias tengan activa aquí en Miajadas y cuando se sepa se podrán hacer gestiones.

Uno de los acuerdos que se pide es que se haga público y otro que se haga una auditoría para ver dónde está ese dinero, como puede ser que una parte, que pone una sociedad, pone el 95% del dinero y tenga el 40 y que la otra parte que pone el 4% tengo 54%, eso es lógico. Tiene que haber una auditoría para decir dónde se ha ido ese dinero y por qué, porque si yo compro algo y pago más tengo que recibir menos y el que paga menos tiene que recibir más, yo creo que eso sería interesante. Esos 12.000.000.000 repercutiría en más dinero público. Esas dos cuestiones querían contestar.

Agradecer al Partido Socialista el apoyo.

El representate de grupo municipal Ciudadanos, responde que aparte de lo que hemos comentado anteriormente, lógicamente nosotros toda la emoción que viene aquí, la tratamos, la vemos, la estudiamos pero creemos que esta moción tiene mala solución a nivel local, siempre decimos lo mismo. Lo de la comisión de investigación parlamentaria, vosotros estáis en el gobierno, pedir la comisión de investigación parlamentaria, no hace falta que lo pidamos en el Ayuntamiento de Miajadas, sino no va a llegar allí desde el Ayuntamiento. Claro que estamos a favor de que se cree una comisión de investigación, pedirla pero no en el ayuntamiento de Miajadas, si no a nivel nacional. También quería decir que no estamos a favor de la ocupación de viviendas, que también hablas en la moción, ni privadas ni públicas, porque si no esto sería una jungla. Creo que las viviendas del SAREB deben organizarla y debe llevarla el gobierno, el Estado, pero no favorecer la ocupación ilegal de una vivienda, tanto pública como privada.

El representante del grupo municipal popular, responde que no vamos a votar a favor porque no lo tenemos nada de claro. Responde también a S.S. que es curioso cómo te acuerdas del ministro Luis de Guindos, dices que era un fiasco, y tres o cuatro cosas más, la verdad es que sorprendente, pero no te acuerdas del fiasco de gobierno que tenemos ahora mismo, esos sí que es un fiasco, como el abrazo que se dio con Pablo Iglesias y tenemos ahora un engaño de gobierno. Ya no nos acordamos cuando los sanitario estaban sin EPIS en una pandemia, que tengamos el gasoil a los precios que lo tenemos, que tengamos los precios que tenemos ahora mismo en la luz y el gas y en la energía, eso es un fiasco, pero de eso no nos acordamos ya. Lo que tenemos presente son los 500 € de luz, es un fiasco, por los impuestos y por las cosas que tenemos en el gobierno, pero nos acordamos de esto en el 2012 porque estaba Luis de guindo que era del PP, qué bonito. Pero no nos acordamos de lo que tenemos ahora mismo, de los que realmente están sufriendo ahora todos los días con la comida, la energía, en todo.

El representante del grupo Unidas por Miajadas, responde a ciudadanos, aquí de ocupación ilegal no se ha hablado nada, aquí lo que trata la moción para hacerle un poquito más amigable, es que sea SARED pública y hacer públicos todos sus activos, serían públicos, por lo tanto las personas que están viviendo, porque hay gente que está viviendo y está pagando un alquiler a SARED, si están pagando que sea menos de lo que están pagando ya que es público, porque no tiene afán de lucro. Podría valer también para muchas otras cosas, por ejemplo para que vengan las personas refugiadas. No me has dicho que me haya equivocado yo, en cuanto a que me decías antes, que no teníamos ni idea de



lo que se habían aprobado en el gobierno, por lo tanto ahora cambias para no aprobarlo uno tiene una idea y luego se busca otros argumentos para defender.

Contesta a grupo popular, que el solo ha dicho de Luis de Guindos en la moción: El ministro de Economía, Luis de Guindos, aseguraba en noviembre de 2012, sólo unos meses después de la creación de la SAREB, que la sociedad no sólo no les costaría dinero a los contribuyentes españoles, sino que, a lo largo de su vida, ofrecería una rentabilidad del 15%. Todo lo demás a lo que se refiere el representante del grupo popular lo has dicho tú, yo no he dicho nada de la electricidad y del gas pero es algo que habéis dicho vosotros para estar en contra del PESOE

Sin más deliberaciones sobre el tema, S.S. somete a votación la aprobación de la moción, que resulta aprobada por mayoría por ocho votos a favor (Uno de Ciudadanos de Miajadas y siete del Grupo Municipal Socialista y cinco abstenciones (uno de Unidas por Miajadas y cuatro del Grupo Municipal Popular).

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

¿Cuál fue el motivo de la publicación del día 18 de febrero por parte del Ayuntamiento de Miajadas con la cancelación del desfile de Carnaval y posterior corrección para su celebración?

Tras la comunicación de la cancelación por la baja participación registrada hasta la fecha, se comprobó una mayor demanda de personas interesadas en participar.

Se rectificó el comunicado y se amplió el plazo para que se pudieran apuntar y así, celebrar el desfile.

RUEGO: Rogamos al consistorio una reunión con prontitud, con el concejal de economía para tratar la aportación económica que se aprobó en el pleno, dirigida a la isla de la palma y que se acordó por parte de todos los grupos políticos incluirla en una partida en los próximos presupuestos de 2022. Por lo tanto, a día de hoy, ya marzo, creemos que ya debemos sentarnos y ver entre todos los grupos políticos que aportación vamos a realizar a la palma, porque ya estamos en una guerra en otro sitio de la geografía mundial, y aún no hemos ayudado a la palma que llevan meses solicitando y esperando la ayuda tanto nuestras como de otros lugares de España.

S.S. responde que simplemente aunque es un ruego y no una pregunta pero por aclaración, estamos pendientes, ya que en la palma va a seguir haciendo falta durante mucho tiempo. Seguramente cuando se liquide el presupuesto, la primera modificación de crédito que se haga con los remanentes de crédito, será cuando aprobemos la subvención al cabildo con el fin de la recomposición de infraestructuras. Seguramente se haga así que será más rápido y se llevara a comisión para que se apruebe esa cantidad.

El representante del grupo ciudadanos da las gracias por la respuesta.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR MIAJADAS

1. Con respecto a la iluminación y ornamento para las fiestas de Navidad hemos observado un procedimiento de contratación del suministro que nos confunde. Tanto, que preferimos adjuntar captura de pantalla para no errar en las fechas, horas y documentos que se publicitan en la Plataforma de Contratación del sector Público.

No obstante, hemos visto como las luminarias se ponían a finales de noviembre aun no habiéndose adjudicado ni formalizado definitivamente la contratación de este servicio. Para aclarar el asunto ¿Nos pueden explicar cuál ha sido exactamente el procedimiento de esta contratación?

El procedimiento de la contratación ha sido el legalmente establecido.
Por cuenta y riesgo del empresario anticipó algunos trabajos por la premura del tiempo.



2. Los servicios sociales de atención básica de nuestro ayuntamiento, laboralmente hablando han contado con: 1 coordinadora, 2 trabajadoras sociales de atención directa, 1 trabajadora social a media jornada y una administrativa.

Actualmente y por diversos motivos se han tenido que reestructurar el personal y sus funciones dentro de los servicios sociales de atención básica y, hemos apreciado que ha salido perjudicado con dicha reestructuración. Se ha perdido la trabajadora social a media jornada y se cuenta con la administrativa unas horas al día. Creemos que esta situación va en detrimento de la calidad del servicio social que se presta y se vuelve a situaciones pasadas.

¿Esta situación es algo temporal? Si así lo fuera, ¿Cómo y cuándo se tiene pensado subsanar para volver a contar, como mínimo, con las personas que se tenían antes de la reestructuración?

Es una situación sobrevenida a consecuencia del disfrute del derecho a una excedencia por parte de la anterior coordinadora de los Servicios.

Las trabajadoras actuales se están adaptando a los cambios producidos en la reestructuración. Dependiendo de las necesidades que se detecten, se introducirán los cambios pertinentes conforme a la nueva regulación laboral y la disponibilidad de recursos.

3. Durante este año pasado, 2021, se han iniciado importantes obras en nuestra localidad, ("Demasiadas al mismo tiempo" es algo que no sólo pensamos nosotras, también lo piensan muchas de nuestras vecinas y vecinos) de estas obras, destacamos sobre todo las siguientes:

- **Proyecto de Promoción de la Movilidad Peatonal en la que se contempla actuaciones en las siguientes calles: Rollo Blanco, C/Iglesias, C/Federico García Lorca, C/Obra Pía, C/Cilla-Zaragoza.**
- **Implantación del carril bici y caminos escolares seguros en los que se contemplan varias actuaciones: Ex 106 carretera de Don Benito, carretera del Casar de Miajadas-Miajadas, Avda. 8 de marzo, itinerario ciclista y**
- **Nave multiusos en el polígono industrial.**

¿Podrían informarnos del plazo máximo establecido para la entrega de estas obras? ¿Se ha constatado demora en alguna de ellas? Si así fuera ¿en cuáles y por qué motivos?

El plazo de duración para las obras que se enumeran era de una media de unos 6 meses.

Todas las obras, apuntadas anteriormente, en condiciones idóneas se tenían que haber recibido ya. Dichas obras se retrasaron en sus inicios debido a las inclemencias meteorológicas adversas que sufrimos a principios de 2021. Además, la crisis sanitaria y las huelgas de transportistas, provocaron que los contratistas sufrieran desabastecimiento de los componentes y materiales necesarios para ejecutar las obras correctamente, para los cual las empresas adjudicatarias solicitaron sus correspondientes prórrogas. Para el caso particular de las obras de plataforma única, se han detectado defectos en las redes existentes al proceder en la demolición, teniendo que sustituir en muchos casos la canalización de saneamiento de todo el tramo y ha hecho que se demoren aún más las obras.

Aun así, las obras de implantación de carril bici y caminos escolares seguros están a punto de finalizar. En cuanto a las de plataforma única se encuentran en ejecución, abordándose las mismas con las indicaciones de la policía local para evitar los solapes.

A medida que se terminan los tramos afectados se abren de nuevo al tráfico rodado y peatonal, iniciándose después los tramos pendientes.

La nave multiusos afronta ya su fase de acabados con la instalación de la carpintería.

4. El pasado mes de junio se anunció la enajenación, mediante subasta pública, de bienes patrimoniales rústicos, "masas comunes", propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, por valor estimado de 330.976,93€. ¿Se han vendido todas las masas comunes



licitadas? ¿Cuál ha sido el importe total recaudado de estas subastas? ¿Tienen planteado seguir con la enajenación de bienes rústicos?

Se licitaron 31 parcelas, de las que se adjudicaron 22. Por tanto, han quedado desiertas 9 parcelas.

El importe obtenido por la adjudicación ha sido 245.142,10€

La posibilidad de licitación de las parcelas no adjudicadas o de nuevas enajenaciones, dependerá de las oportunidades que puedan surgir en el mercado por la demanda de las mismas. En cualquiera caso, asociando las ventas esta la adquisición de nuevo patrimonio y el beneficio general de los vecinos de Miajadas.

5. A pesar del tratamiento fitosanitario para la prevención y control de la plaga del picudo rojo en las palmeras de la localidad, se está procediendo al corte de casi todas ellas por no haber sido posible acabar con esta plaga ¿Está asumiendo el Ayuntamiento el corte de las mismas? ¿Qué se está haciendo con las palmeras cortadas? ¿Se tiene previsto la replantación de nuevos árboles en su lugar?

Los trabajos los está realizando una empresa especializada, debido a la complejidad y los riesgos que los mismos implican.

Una vez que se talan las palmeras, hay que realizar un tratamiento con los restos para evitar la propagación de la plaga.

Posteriormente, se retirarán los tocones y se plantarán nuevas especies.

6. Otro aspecto que también está relacionado con el resto de árboles de Miajadas, es la poda de los mismos. Vecinos de ciertas zonas nos refieren que a pesar de que todo indicaba que los árboles de esa zona o calle iban a ser podadas, no ha sido así. ¿Qué provoca estos cambios? ¿Cómo se gestiona la poda? ¿Cuál es el itinerario marcado desde el área correspondiente para la misma? Si se tiene ¿se nos puede facilitar e irlo dando a conocer a la ciudadanía para que se pueda colaborar en facilitar esta labor (por ejemplo no aparcando los coches durante ese día en esas calles)? Si no se tuviera ¿No creen que por todo lo dicho sería muy acertado tenerlo?

Las tareas relacionadas con la planificación y ejecución de la poda, han sufrido retrasos y otros inconvenientes con respecto a años anteriores, principalmente, porque se han producido desafortunadas bajas y jubilaciones, de varios de los empleados con mayor experiencia, que eran los encargados de realizar estas tareas.

Para las próximas campañas, la experiencia adquirida del nuevo personal permitirá realizar las tareas con una mejor temporalización y planificación. Pedimos disculpas y comprensión por los inconvenientes que los vecinos hayan podido sufrir por estas circunstancias sobrevenidas.

Concretamente 3 trabajadores de los empleados fijos de este ayuntamiento han abandonado sus tareas en un año, uno por jubilación, otro por fallecimiento y otro por enfermedad grave. En una plantilla con 4 fijos, desaparecen 3, implica que los temporales tienen dificultad para conocer todo eso y planificarlo. Esto es una administración y volver a contratar esas plazas fijas requiere su tiempo y en ellos estamos.

7. Estas dos últimas preguntas unidas a todo el tiempo que ha pasado sin ni un Consejo de Medio Ambiente, nos llevan a realizar esta séptima ¿Cuándo tienen pensado convocar el Consejo de Medio Ambiente?

Conforme se han ido actualizado los protocolos sanitarios con respecto a la Covid-19, se han comenzado a retomar paulatinamente el funcionamiento normal de los consejos. Se está realizando la revisión de la composición del Consejo de Medio Ambiente, para que también sea convocado.

8. Hace unos meses veíamos como se llevaba a cabo la restauración y pintura del "tomate de Miajadas" lo cierto es que unos meses después el tomate vuelve a estar igual, después de la inversión o gasto que supuso ¿No ha pensado el equipo de gobierno en tomar



otra solución o distintas medidas a las tomadas para evitar el nido de cigüeñas y que tenga un mal aspecto?

Los trabajos realizados eran necesarios no solo para recuperar la estética del tomate si no, principalmente, para el mantenimiento de su estructura.

La Junta de Extremadura no nos permite la instalación de ningún sistema disuasorios de nidificaciones y solo, nos ha permitido la instalación de postes artificiales, donde finalmente, las cigüeñas no han realizado el nido.

Simplemente por curiosidad, para quitar un nido se solicita el 10/09/2019 para que nos autoricen quitar el nido, para que los técnicos municipales, ya no solo por una cosa estética, sino porque los excrementos de esa ave está provocando daños en esa estructura. Se nos contesta 27/09/2019 donde nos dice que tenemos que aportar una serie de documentación: tipo de monumento, y fotografía del nido, nido objeto del derribo y la titularidad de la propiedad del monumento. Remitimos la documentación y El 27/11/2019 se nos desestima para retirar el nido.

El 15/01/2020 hacemos un recurso de alzada ante el consejero y decimos que no estamos de acuerdo con esa resolución del director general y le explicamos técnicamente todas las circunstancias que hacen que eso sea necesario para pintarle y proteger ese monumento y evitar que se caiga y el 17/01/2020 recibimos, por fin, la autorización del servicio de conservación de la naturaleza y áreas protegidas. Se nos autoriza la retirada excepcional del nido de cigüeñas blancas. Inicialmente se instalaron medidas para que nos e hiciera el nido, pero esa medidas con el tiempo se han deteriorado y ya no tenían, Se nos dice que se tiene que retirar entre el 01/09/2020 y el 31/12/2020, tenemos que avisar de cuándo se va a realizar y tras la retirada del nido no se podrá poner ninguna medida disuasoria anti nidificación y anti posada sobre el monumento con el objetivo de evitar nuevas nidificaciones de la cigüeña común.

Estas son las circunstancias que no nos permiten hacer nada para que la cigüeña anida, la cigüeña sigue allí, le pusimos un poster para que anidara y pero está mucho más a gusto y cómoda en el tomate. Cuando pasen una serie de años volveremos a hacer ese proceso para hacer la estructura. No es un capricho nuestro, parece que preguntáis como si hiciéramos las cosas mal a propósito.

El representante de unidas por Miajadas responde que si lo supiésemos no lo preguntaríamos.

9. El 31/07/2018 se daba a conocer en la página web del Ayuntamiento la finalización de las obras de ampliación de la Bayuncosa y el acondicionamiento para pesca deportiva. Para ello se aumentó la superficie inundable del vaso de almacenamiento del agua y el acondicionamiento de los caminos existentes más la creación de caminos perimetrales. También en esa noticia, se comunicaba los siguiente” Sólo nos queda repoblar la laguna con tencas y, en invierno, procederemos a una importante labor de forestación para que también sea una zona de recreo y esparcimiento para vecinos y visitantes”. A la fecha de hoy, el aspecto que presenta la laguna es el siguiente:

¿Qué ha pasado con la importante labor de reforestación que tenían prevista realizar para que también sea una zona de recreo y esparcimiento para vecinos y visitantes? ¿Qué dificultades hay para llevarlas a cabo? ¿Tienen pensado retomar estas labores? ¿Cuándo?

Se han realizado otras ejecuciones prioritarias conforme a la disponibilidad de recursos personales y económicos.

Se retomarán la ejecución de los trabajos inicialmente previstos en la Bayuncosa en el futuro.

Principalmente el motivo es igual que una pregunta anterior, hemos tenido en un año 3 bajas de personal fijo, hemos tenido dificultades para la contratación. Incluso se nos secaron las plantas este verano de las jardineras, porque no teníamos personal suficiente para regar lo básico que eran los jardines del municipio. Tuvimos que quedar en un segundo plano este tipo de trabajos de extrarradio para poder sacar lo principal. En cuanto podamos tener el personal suficiente en plantilla realizaremos todos los trabajos.

10. La Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura inició a principios del pasado mes de noviembre la campaña de exhumaciones de fosas de represaliados de la Guerra Civil y la dictadura franquista. La Junta destina 90.000€ para localizar y exhumar a víctimas del

franquismo. En el caso de Miajadas, la obra adjudicada tenía un presupuesto de 22.000€ que se destinarán a sondeos mecánicos y manuales para la localización de fosas comunes en el cementerio municipal ¿Qué nos pueden contar de los trabajos realizados? ¿Se ha llegado a alguna conclusión?

El Ayuntamiento resolvió una concesión temporal de ocupación en el cementerio de Miajadas a la adjudicataria del concurso y a la directora del equipo técnico, para realizar las actuaciones arqueológicas y antropológicas necesarias para la localización de fosas comunes de víctimas de la Guerra Civil.

En estas actuaciones, se han recogido diferentes restos de material óseo y arqueológico, de los que se están realizando los estudios oportunos. Una vez que se terminen los estudios, entendemos que se emitirán los informes y las conclusiones finales.

11. Con respecto al estudio publicado en diciembre para analizar la viabilidad del servicio de residencia y/o vivienda tutelada para personas con discapacidad o necesidades de apoyo nos surgen las siguientes dudas al compararlo con el publicado anteriormente en junio:

11.1 En el punto de "Cuestiones analizadas", en el último párrafo, se dice contar con la ocupación actual de 7 plazas y no 8 como se contemplaba en junio. ¿A qué es debida esta reducción? ¿Se tiene previsto volver a incrementar la ocupación o se fija ya permanentemente en este número total?

11.2 En el punto 1.- Análisis de los ingresos:

- **Se contempla la aportación del SEPAD por plaza en 99.414,90€ anuales cuando en junio la aportación total anual contemplada era de 77.068,80. ¿A qué se debe esta diferencia?**
- **En la parte donde se analiza la aportación de usuarios, a pesar de haberse reducido en uno, la cantidad resultante por año es superior a la contemplada en junio cuando había 8 usuarios (18.326,45 frente a 13.695,54 respectivamente) ¿A qué se debe esta diferencia?**

11.2.1 En el punto 2, análisis de gastos, se contempla 5 cuidadores cuando en junio se contemplaban sólo 3,50, cosa que nos alegra al ver que se han dado cuenta que con sólo 3,50 cuidadores no se presta el servicio en condiciones óptimas.

En las bases publicadas en noviembre que habían de regir para la contratación de auxiliares-cuidadores para la vivienda tutelada, se abría el proceso para cubrir 3 plazas: dos hasta la concesión administrativa del servicio y una hasta este enero del 2022 para cubrir vacaciones.

A partir de enero ¿Con qué número de profesionales se va a contar para prestar adecuadamente el servicio y cubrir las vacaciones del personal contratado?

La ocupación actual es consecuencia de la baja voluntaria producida por uno de los residentes el pasado mes de noviembre de 2021.

Las personas residentes en la Vivienda Tutelada, vienen derivados por la Junta de Extremadura a través del SEPAD, constituyendo ésta el servicio de Residencia para usuarios del Centro Ocupacional. Desconocemos si el organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma va a efectuar próximamente más derivaciones, si así fuera, el centro está preparado para su acogida.

La aportación del SEPAD contemplada en junio era una estimación y los 99.414,90€ fue lo aprobado y recibido finalmente para el 2021.

Actualmente se encuentran trabajando en la Vivienda Tutelada un total de cinco Auxiliares-Cuidadores a jornada completa y una limpiadora a media jornada, personal suficiente para atender las necesidades del centro.

Personal suficiente para atender las necesidades del centro.

12. Con respecto al estudio publicado en diciembre para analizar la viabilidad del servicio de Centro de día para personas mayores, nos surgen las siguientes dudas al compararlo con el publicado anteriormente en junio:

12.1 Tomando como referencia el cuadro con la Plantilla mínima que se recogía en licitación del servicio de 2018 contando con 35 usuarios y, que era el siguiente:

En el estudio de viabilidad presentado en junio de 2021 se contemplaba el siguiente personal:

- **1 Gerocultores: 1 Gerocultor**
- **1 Personal con función terapéutica: 1.**
- **1 Personal con función directiva: en al menos un 20 % de jornada para poder atender de forma correcta el servicio.**

Y, en el último estudio de viabilidad presentado en diciembre, se recoge lo siguiente:

- **5 Auxiliar de Geriatria:**
- **1 Personal con función terapéutica.**

Comparando y teniendo en cuenta las tres publicaciones, nos surgen las siguientes dudas: ¿Cuáles son las razones y motivos por los que han desaparecido el personal de limpieza y de dirección? ¿Cómo y quién va a asumir estas funciones?

La reestructuración de la plantilla en el estudio económico, se debe a contemplar en la licitación la carga de personal imprescindible para el funcionamiento del centro, de tal forma, que el resto de tareas no desaparecen, sino que en el estudio último publicado, se contempla como gasto a asumir por el licitador como considere necesario, con la posibilidad de asumir dichos gastos con recursos ajenos, siempre y cuando no afecte el buen funcionamiento del centro.

13.2 Hay un gasto contemplado en el estudio de viabilidad de diciembre, gastos de administración del servicio, que no aparecían en el realizado en junio. Se entienden como tales, gastos de gestión y gestión del servicio y se contemplan como un gasto asumido con recursos ajenos. ¿Nos pueden explicar qué significa exactamente este punto y gasto? ¿No tiene el Ayuntamiento personal propio con los que cubrir estos servicios?

13.3 En el estudio económico del 2018 se contemplaba un 2% sobre el coste para sustituciones ¿Cuáles son las razones por las que no se refleja en el estudio de viabilidad posterior?

Los gastos contemplados son los gastos que suponen la gestión y administración del centro, de tal forma que, el licitador, pueda contemplar dichos gastos con la contratación de recursos ajenos.

El Ayuntamiento en una licitación, no puede asumir los gastos de gestión de la empresa adjudicataria.

Por último, al hacer la reestructuración de la plantilla contemplando los trabajadores necesarios para el buen funcionamiento del servicio, ya se contempla igualmente el 2 % previsto en estudios anteriores para sustituciones, por lo que no es necesario contemplar dicho gasto en este último estudio.

RUEGO: Rogamos que se retome cuanto antes el cine municipal.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

1. ¿Qué actividades se llevaron a cabo durante las Navidades y cuál fue su coste?

Se realizaron las siguientes actividades y con los siguientes costes, IVA incluido:

- Pasacalles de la Banda Municipal.
- Alumbrado decorativo: 21.510,93€
- La magia de Jorge Luengo - 2.756,00€. La Red de Teatros subvenciona el 70%.
- Solo Fabiolo - 2.783,00 €. Con subvención del 70 %.



- Zambomba Flamenca - 3.615,48 €.
- Concierto de Navidad de la Banda Municipal y de la Coral municipal.
- Material para Talleres en la ludoteca 166,64€
- Campamento Urbano Municipal – 1.431€
- Recepción de Papa Noel – 198 €
- Buzón Real – 588,95 €
- Recepción de Reyes Magos.
- Subvención a la participación de asociaciones y colectivos a la cabalgata de Reyes - 2.100,00 €
- Artefactos de la Cabalgata –3.569,50 €
- Trineo y muñecos de animación - 2.976,60 €
- Animación musical Comparsa Los Colegas - 1.100 €
- Sonorización de las carrozas - 544,50 €
- Gastos varios Carrozas Municipales – 494.69 €
- Caramelos – 2.479,84 €
- Exposición Playmobil – 1.272 €

Actividades Deportivas

- Torneo tenis de mesa, torneo de petanca, torneo de pádel en Miajadas.
- Torneo de Petaca en Alonso de Ojeda
- Jornada Multideporte en Casar de Miajadas, coste total 820,34€.

2. ¿Cuánto dinero han recibido cada una de las asociaciones de la localidad desde el año 2015 hasta la actualidad?

Nos solicita un gran número de datos, e incluso se ha producido un cambio en la aplicación contable que complica poderles darles la información en un plazo tan corto tiempo.

Cuando se recopile toda la información por los técnicos municipales se la entregaremos.

3. ¿Qué tipo de tierra se han utilizado en lo que suponemos será zona ajardinada en la nueva obra del carril bici de la carretera de Don Benito?

Compost, mezclado con tierra vegetal.

4. ¿Se ha ejecutado la obra del mercadillo de acuerdo a su proyecto inicial?

Es un proyecto redactado y ejecutado por la Diputación Provincial de Cáceres.

5. ¿Dan por finalizado la obra desde el tramo del Cortijo hasta el pabellón y la de la Avenida 8 de Marzo?

Falta levantar las tapas de los pozos e imbornales y parte de la señalización horizontal y vertical.

6. ¿Cuál es el motivo por el que aún no se han pagado a los trabajadores del Centro de Día las indemnizaciones correspondientes a cada uno de ellos cuando adquirieron el compromiso de hacerlo de manera inmediata?

Se han tenido que aclarar los términos que comentamos en el anterior pleno, para determinar si el importe a ingresar era líquido y bruto. Solo quedaba el 40% del importe de los salarios, que ha sido resuelto e ingresado esta semana.

7. ¿Qué utilidad le van a dar al terreno de la antigua perrera municipal?

Almacén municipal

8. Ya en el pleno de Septiembre, rogamos que las empresas instaladoras de gas y otros servicios se comprometieran a dejar en buen estado las calles una vez terminadas las obras, a día de hoy, hay calles que aún tienen zanjas sin arreglar como por ejemplo la situada en la Calle Zaragoza, ¿tienen pensado arreglarla?



Se han realizado las reparaciones en todas las calles afectadas. En la Calle Zaragoza se va comenzar en breve la ejecución de la plataforma única y se ha producido un bache, que ya hemos reparado y no se ha procedido a toda su reparación porque se va levantar la calle.

9. ¿Qué actividades se han llevado a cabo durante el carnaval y cuál ha sido su coste?

Las actividades y el coste de las mismas con IVA incluido han sido:

- Alumbrado decorativo: 4.779,11€
- Musical Tributo a Coco - 6.995,01 €. Subvencionado al 70 % por la Red de Teatros.
- Murgas. "Viernes de Carnaval" - 6.250,00 € Subvencionado al 70 %.
- Discoteca en la Carpa el Viernes y Sábado de Carnaval- Djs y Equipo – 3.617,90 €.
- Cañón de calor y sanitarios móviles: 568,70 €.
- Discoteca infantil del lunes de carnaval – 459,80 €.
- Seguridad privada: 776,18€.
- Charanga los Kolegas: Desfile, Velatorio y Entierro de la Sardina Miajadas – 1.800€.
- Actuación Banda municipal.
- Pasacalle "Maratón Tontón" Desfile infantil – 3.267,00 € Subvencionado al 70 % Red de Teatros.
- Charanga los Kolegas Desfile Alonso de Ojeda – 800€.
- Premios del viernes de carnaval 650 €.
- Faltaría añadir los premios y la participación del desfile de Miajadas, Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas. Pendiente del informe de los técnicos para poder determinarlos, cuando los tengamos se los pasaremos.

Rogamos que desde el ayuntamiento de Miajadas se haga todo lo posible en todas las administraciones para que se convoque la mesa de la sequía aquí en Extremadura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente clausura el acto, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día de la fecha de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Fdo. ANTONIO DIAZ ALIAS
EL ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

Fecha:15/03/2022

HASH:F38A40FC10F738FD3D3D16754EA358E679A361F2

CSV:fa53072e-878d-4dda-b201-cbee9db5ef6a-494550

Firmado Electrónicamente

Fdo. ANTONIO CRUZ MORGADO
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

Fecha:15/03/2022

HASH:14F02EE2B30186845B64D0870E49D34F0FB386AB

CSV:fa53072e-878d-4dda-b201-cbee9db5ef6a-494550

Firmado Electrónicamente